

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	FO-GD-22
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	COMUNICACIONES OFICIALES	PÁGINA 1 DE 1	

Tunja, 13 de Septiembre de 2021

OJ-140-1045

Señores

CONELECTRICAS LTDA

Atención Gerente y/o Representante Legal (o quien haga sus veces)

-Avisos Página Web: www.contraloriatunja.gov.co -

E. S. M.

Ref. Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 008-2016

Atento Saludo,

Por medio del presente escrito y, continuando con el trámite procesal establecido en la norma, nos permitimos fijar fecha para **rendir versión libre**, estableciendo el Despacho:

Día: MIÉRCOLES, 15-SEPTIEMBRE-2021

Hora: 3:00 PM

De acuerdo a las medidas adoptadas con ocasión de la Pandemia "Covid 19", las audiencias celebradas por nuestro Despacho, se están realizando por medios electrónicos, esto es con apoyo en la plataforma **TEAMS**, con el acceso adjunto a la presente en correo electrónico y/o el siguiente:

<https://na01.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2F%2Fmeetup-join%2F19%253a73666afd130c4345a252c7083658ef43%2540thread.tacv2%2F1631551763155%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252254334db-9642-4a6d-aafa-8d15c4cf3f47%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f35640ea-6a94-42a1-9ab6-d1884f1ab87c%2522%257d&data=04%7C01%7C%7C8ca7b893756c4ab66e3408d976d6e4fe%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C637671487609852036%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCi6I6Mn0%3D%7C1000&sdata=f6xgzRoJPDKegt4bsR8B0E0rojVcC%2BINAVcqFGQWiiw%3D&reserved=0>

Ahora bien, en el eventual caso que no le sea posible asistir a la citada Audiencia, se le solicita informar a este Despacho y/o allegar por escrito su versión libre, con **fecha límite** el mismo día de la Audiencia aquí referida.

Finalmente, se le hace saber, que para la práctica de la diligencia, puede designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 610 de 2000, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 42. GARANTÍA DE DEFENSA DEL IMPLICADO: *Quien tenga conocimiento de la existencia de indagación preliminar o de proceso de responsabilidad fiscal en su contra y antes de que se le formule auto de imputación de responsabilidad fiscal, podrá solicitar al correspondiente funcionario que le reciba exposición libre y espontánea, para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente, durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado.*

En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente, dentro del proceso en exposición libre y espontánea, o no está representado por un apoderado de oficio, si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado." (Subrayado relevante)

Se le manifiesta que se publica en página Web en el link: Atención al ciudadano – Notificaciones – Avisos – 2021, ello obedece a que se intentó surtir notificación personal a la dirección existente en Certificado de Cámara de Comercio, a las direcciones Calle 3 No. 25 – 32 Cali (Valle del Cauca) y, Carrera 1 Transversal 3 PARCELLA DOL Palmira (Valle del Cauca), sin embargo tales escritos fueron devueltos por la empresa de Envíos SEMCA, con motivos **"DESTINATARIO DESCONOCIDO"** y **"DIRECCIÓN NO EXISTE"**

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo.

Cordialmente,


JENY ISABEL PEDRAZA
Técnico Administrativo
Oficina Jurídica

Dirección: Carrera 10 No. 15-76 Tunja, Boyacá **Código Postal:** 150001180 **Telefax:** (8)-7441843

Página Web: www.contraloriatunja.gov.co **E- mail:** info@contraloriatunja.gov.co